

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0023-2024-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Contabilidad y Supervisión considera que es necesario actualizar el procedimiento No. 002-2017-CON220-N para incluir cambios en la forma de obtener los reportes de saldos de los depósitos a plazo en moneda extranjera en bancos del exterior y los saldos contables, así como de la verificación de los cálculos de los intereses de estos depósitos, que realiza el Departamento de Control Concurrente. Por ello, ha propuesto el procedimiento No. 002-2024-CON220-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Contabilidad y Supervisión.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 002-2017-CON220-N Confirmación de los depósitos a plazo en moneda extranjera en bancos del exterior, por el siguiente:

“Procedimiento No. 002-2024-CON220-N Confirmación de los depósitos a plazo en moneda extranjera en bancos del exterior”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 20 de mayo de 2024

Paul Castillo Bardález
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Paul Gonzalo CASTILLO BARDALEZ
Gerente General
Gerencia General

VISADO POR: